



## Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### CIRCULAR Nº 76/2026

## V PRUEBA CIRCUITO JUVENIL DE P&P 2026

(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)

### GOLF LOS PALOS

Carretera Guaza – Las Galleta, km 7.

38627, Arona. Tenerife

Tel. 922 169 080

[www.golflospalos.com](http://www.golflospalos.com)

5 de julio de 2026

#### Inscripciones:

Las inscripciones se abrirán en la página [www.nextcaddy.com/club/CP00](http://www.nextcaddy.com/club/CP00), a las 9:00 horas del día 15 de junio de 2026 y cerrarán a las 12:00 horas del día 2 de julio, no admitiéndose ninguna inscripción a partir de este momento. Habrá una inscripción para jugadores de 9 hoyos y otra para jugadores de 18 hoyos.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

Sólo podrán participar los federados por la Provincia de Tenerife.

#### Lista de admitidos provisionales:

Se publicará el día 2 de julio de 2026 a partir de las 15:00 horas.

#### Reclamaciones:

Se admitirán reclamaciones hasta las 12:00 horas del día 3 de julio de 2026.

#### Lista de admitidos definitivos:

Se publicará el día 3 de julio de 2026 a partir de las 15:00 horas.

#### Derechos de inscripción:

- Inscripción 18 hoyos.....18€. (Se abonará en el momento de la inscripción a través de la web)
- Inscripción 9 hoyos .....10€. (Se abonará en el momento de la inscripción a través de la web)

#### Participantes:

Jugadores de nacionalidad española, con hándicap, que cumplan 16 años o menos en el año 2026 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa canaria en vigor.

Jugadores de nacionalidad extranjera, residentes en canarias, con hándicap, que cumplan 16 años o menos en el año 2026 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa canaria en vigor.

Podrán participar todos los jugadores que cumplan los requisitos y tengan hándicap exacto igual o inferior a 54,0.

A efectos de la clasificación del ranking y participación en las pruebas el jugador/a estará incluido en la categoría a la cual pertenezca por el hándicap exacto que tenga previo al inicio de la primera prueba en que participe.



## Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### Comité de La Prueba:

La Real Federación Canaria de Golf, designará al mismo, así como a los jueces y árbitros que considere necesarios.

### Subvención:

La Real Federación Canaria de Golf subvencionará a todos los jugadores (Federados por la Provincia de S.C. de Tenerife), de la siguiente manera: Esta subvención es exclusiva para el jugador, nunca para el acompañante.

A los jugadores desplazados de la Provincia de S.C. de Tenerife (La Gomera) con 100% del importe del billete, ida y vuelta, de avión o barco, tarifa joven, residente o similar hasta un máximo de 50€.

Los requisitos para cumplimentar y liquidar las subvenciones se encuentran en la circular Nº 111/2025 "requisitos para la presentación de liquidación de subvenciones".

### Nota Importante:

Para optar a la subvención, el jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas implicará la inmediata descalificación del jugador del campeonato.

## REGLAMENTO PRUEBAS CIRCUITO JUVENIL DE P&P 2026

### Inscripciones:

Las inscripciones se abrirán en la página [www.nextcaddy.com/club/CP00](http://www.nextcaddy.com/club/CP00), a las 9:00 horas del día 27 de abril de 2026 y cerrarán a las 12:00 horas del día 13 de mayo, no admitiéndose ninguna inscripción a partir de este momento. Habrá una inscripción para jugadores de 9 hoyos y otra para jugadores de 18 hoyos.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

Sólo podrán participar los federados por la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

### Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.



## Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción. Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a [torneos@federacioncanariagolf.com](mailto:torneos@federacioncanariagolf.com)

### Forma de Juego:

El recorrido será de 9 y 18 hoyos bajo la modalidad Stableford Hándicap Individual. Los jugadores de las categorías NOVELES (HCP 46,0 – 54) y 3ª CATEGORÍA (36,1 - 45,9) jugaran 9 hoyos y el resto 18 hoyos.

### Horario de salida:

A partir de las 10:00 (siempre dependiendo del número de inscritos).

### Desempates:

En el caso de que dos o más jugadores hicieran el mismo resultado, se procederá a desempatar a favor del jugador que tenga el hándicap de juego más bajo en caso de que persistiera el empate se resolverá de la siguiente forma:

Si la competición es de **9 hoyos**, se tendrán en cuenta los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos. Si la competición es de **18 hoyos**, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos. Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo. (Libro verde RFEG)

### Trofeos:

- 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Clasificado indistinto Noveles (Hcp: 46,0 – 54,0)
- 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Clasificado indistinto 3ª Categoría (Hcp: 36,1 – 45,9)
- 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Clasificado indistinto 2ª Categoría (Hcp: 18,1 – 36,0)
- 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Clasificado indistinto 1ª Categoría (Hcp: hasta 18,0)

### Regalos:

La Real Federación Canaria de Golf sorteará regalos entre los jugadores participantes.

### Caddies:

No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni coche. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador/a implicado. **Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos si los hubiere, a 50 metros del jugador.**

### Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición, así como las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

### Marcadores:

Cada grupo de salida novel (Hándicap comprendido entre 46,0 y 54) irá obligatoriamente acompañado de una o dos personas adultas que asistan a los jugadores/as en el conteo de golpes.

Asimismo, el C.T.J. se reserva la facultad de aplicar esta misma medida a los grupos de 3ª categoría, siempre que lo considere necesario para el correcto desarrollo de la prueba. En todos los casos, los marcadores no podrán tener relación de parentesco con el grupo al que asisten, ni podrán influir en el juego de los participantes.

Para el cumplimiento de esta norma, será obligatorio cumplimentar el campo específico de "Marcador" en el formulario de inscripción web. En dicha casilla habrá que indicar el nombre del marcador, **no pudiendo inscribir a ningún jugador de 3ª categoría y/o novel sin rellenar dicha casilla indicando un marcador**, por lo que, toda inscripción que no se haya realizado correctamente junto a su marcador no podrá participar en la prueba.



## Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)

Es responsabilidad exclusiva de los interesados cerciorarse de que la inscripción cumple con todos los requisitos establecidos. La asignación de marcadores y grupos, así como los horarios de salida se publicarán con la antelación debida.

Aquel marcador inscrito que no pueda asistir por causa de fuerza mayor deberá avisar y enviar un justificante que el comité valorará si es motivo de justificado, antes de las 12:00 horas del viernes previo al torneo, una vez pasado este plazo, publicado el listado de marcadores y horarios de salidas aquel marcador que por causa de fuerza mayor no pueda asistir deberá comunicarlo y enviar un justificante antes de las 12:00 horas del primer lunes siguiente la finalización de la prueba, el cual el comité valorará si el motivo es justificado o no.

En cualquiera de los casos anteriores si el motivo no es justificado el jugador con el que se inscribió como marcador tendrá la penalización de no poder participar en la siguiente prueba o aquella organizada por la RFCG que determine el comité. Las bajas y los justificantes de los marcadores deben ser enviados a [torneos@federacioncanariagolf.com](mailto:torneos@federacioncanariagolf.com)

### Protección de datos:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFCG por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego. El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Canaria de Golf (RFCG), con domicilio en Las Palmas, calle Blasco Ibáñez nº 58, y distrito postal 35006. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFCG por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente.

En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFCG y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFCG o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFCG y por la RFEG. Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

10 de junio de 2026  
Real Federación Canaria de Golf